

3/2015

**ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL LOCAL "BILBAO ZERBITZUAK-SERVICIOS" EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

En la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Bilbao, sita en la Plaza Ernesto Erkoreka 1,1ª planta, siendo las 8:30 horas, se reúnen las personas designadas miembros integrantes del Consejo de Administración de "Bilbao Zerbitzuak-Servicios", con el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**Bat.-** 2015ko uztailaren 20ko Alkatetza Presidentetzako Ebazpenean bildutako eraketarekin bat etorri zuten Entidad Bilbao Zerbitzuak-Servicios delakoaren Administrazio-batzordearen legezko eraketa aitortu.

**Bi.-** Estatutuetako aldaketaren behin betiko onarpenaren berri ematea, Udalbatzak ere onartu baitu.

**Hiru.-** 2016ko tasak.

**Lau.-** Kontratazioarako Komizioaren eraketa.

**Bost.-** Beste gai batzuk.

**Sei.-** Eskariak eta galderak.

**Primero.-** Declarar formalmente constituido el Consejo de Administración de la Entidad Bilbao Zerbitzuak-Servicios con la composición recogida en la Resolución de Alcaldía Presidencia de fecha 20 de julio de 2015.

**Segundo.-** Dando cuenta de la aprobación definitiva de la modificación de estatutos aprobada por el Pleno Municipal.

**Tercero.-** Tasas para 2016.

**Cuarto.-** Nombramiento de la Comisión de Contratación.

**Quinto.-** Asuntos varios.

**Sexto.-** Ruegos y preguntas.

Asistencia:

Presidenta Efectiva: Doña Yolanda Díez Saiz, actúa por delegación de atribuciones efectuada por el Presidente Nato, Excmo. Sr. D. Juan María Aburto Rique, Alcalde-Presidente.

Personas Consejeras:

D. Ricardo Barkala Zumelzu.  
D. Xabier Otxandiano Martínez.  
D. Bruno Zubizarreta Unanue.  
D<sup>a</sup> Inés Ibáñez de Maeztu Izaguirre.  
D. Oscar Fernández Monroy.  
D<sup>a</sup> María Carmen Muñoz López.  
D<sup>a</sup> María Concepción García Martos.  
D. Francisco Javier Elkorobarrutia Francia.  
D<sup>a</sup> Concepción Tobajas Arévalo.

Excusa: D<sup>a</sup> Gurutze Maleta Gómez.

Director Gerente: D. Oscar Garbisu Gallano

Secretaria: D<sup>a</sup> Marina Lizarralde Palacios

Abierta la sesión, se pasa a tratar los puntos integrantes del orden del día, según se ha remitido con la convocatoria, resultando el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**Primero.-** *Declarar formalmente constituido el Consejo de Administración de la Entidad Bilbao Zerbitzuak-Servicios con la composición recogida en la Resolución de Alcaldía Presidencia de fecha 20 de julio de 2015.*

Toma la palabra la Presidenta Efectiva, dando lectura de los puntos primero y segundo de la Resolución de Alcaldía-Presidencia de 20 de julio de 2015, por la que se designan las personas integrantes del Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial “Bilbao Zerbitzuak-Servicios” y se hace constar que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 1 de julio de 2015 se procedió a delegar la Presidencia Efectiva del Consejo de la Entidad a Doña Yolanda Díez Saiz, y a nombrar Vicepresidente del mismo a Don Ricardo Barkala Zumelzu.

Los puntos primero y segundo de la Resolución de Alcaldía-Presidencia de 20 de julio de 2015 son del tenor literal siguiente:

*“**PRIMERO.-** Con motivo de la constitución de la nueva Corporación y como complemento de la resolución de alcaldía, de fecha 1 de julio de los corrientes, designar miembros del Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial “**BILBAO ZERBITZUAK – SERVICIOS, EPEL**”, a las siguientes personas:*

**Presidente Nato:**

EXCMO. SR. JUAN MARÍA ABURTO RIQUE, Alcalde Presidente.

**Consejer@s/Vocales:**

1.- DON RICARDO BARKALA ZUMELZU, por delegación del Alcalde que se llevó a cabo mediante resolución de esta Alcaldía, de fecha 1 de julio de los corrientes.

2.- DOÑA YOLANDA DÍEZ SAIZ, Concejala Delegada del Área de Salud y Consumo, nombramiento que se llevó a cabo mediante resolución de esta Alcaldía, de fecha 1 de julio de los corrientes.

**En representación del EAJ-PNV:**

3.- DON XABIER OTXANDIANO MARTINEZ.

**En representación de EH BILDU:**

4.- DON BRUNO ZUBIZARRETA UNANUE.

**En representación de socialistas Vascos (PSE-EE):**

5.- DOÑA INES IBÁÑEZ DE MAEZTU IZAGUIRRE.

**En representación del PARTIDO POPULAR:**

6.- DON OSCAR FERNÁNDEZ MONROY.

**En representación de UDALBERRI BILBAO EN COMÚN:**

7.- DOÑA MARÍA CARMEN MUÑOZ LÓPEZ.

**En representación de GOAZEN BILBAO:**

8.- DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA MARTOS.

**Nombrados por la Alcaldía por delegación de la Junta de Gobierno Local:**

9.- DON FRANCISCO JAVIER ELKOROBARRUTIA FRANCIA (EAJ-PNV)

10.- DOÑA GURUTZE MALETA GOMEZ (Socialistas Vascos PSE-EE)

11.- DOÑA CONCEPCIÓN TOBAJAS ARÉVALO.

**SEGUNDO.**- Hacer constar que mediante resolución de Alcaldía de fecha 1 de julio de 2015, se procedió a delegar la Presidencia Efectiva del Consejo de la Entidad en DOÑA YOLANDA DÍEZ SAIZ y a nombrar Vicepresidente a DON RICARDO BARKALA ZUMELZU.”

Se declara formalmente constituido el Consejo de Administración con la composición contenida en la citada Resolución.

**Segundo.**- Dando cuenta de la aprobación definitiva de la modificación de estatutos aprobada por el Pleno Municipal.

La Presidenta Efectiva da cuenta de la entrada en vigor el día 3 de septiembre de 2015 de la modificación del Art. 12 de los Estatutos de la Entidad Pública Empresarial Local “Bilbao Zerbitzuak-Servicios”, que pasa a tener la siguiente redacción:

**“Art. 12º.**- El Consejo de Administración estará integrado por un máximo de doce miembros. De ellos, uno será el titular del Área al que se adscriba el Ente y el resto, según acuerde el Pleno municipal, según los criterios que se establezcan en cada momento.”

### **Tercero.- Tasas para 2016.**

La Presidenta Efectiva cede la palabra a D. Oscar Garbisu, quien realiza una extensa exposición del documento que bajo el epígrafe "Propuesta de modificación de Ordenanzas Fiscales 2016" se ha distribuido junto con la Convocatoria y cuyo contenido se somete a la consideración del Consejo. Indica que los epígrafes fiscales referidos a las actuaciones de la EPEL Bilbao Zerbitzuak-Servicios son: "*por la prestación de servicios de cementerios*"; "*aprovechamientos por concesiones en cementerios municipales*"; "*aprovechamiento de mercados municipales*"; "*otros supuestos de utilización privativa o aprovechamiento especial de suelo, vuelo y subsuelo de las vías públicas municipales*"

Respecto a los importes a cobrar, se propone el incremento en el porcentaje previsto con carácter general para todas las tasas municipales, esto es 0,20% sobre los importes vigentes para el 2015.

Toma la palabra D. Oscar Fernández Monroy quien expresa que, en coherencia con lo propuesto por su partido de bajada general del importe de las tasas municipales, no está conforme con la propuesta presentada.

D. Bruno Zubizarreta Unanue, por su parte, pregunta por el pequeño desfase de importes que se produce entre lo descrito en el documento que hoy se analiza y la propuesta general preparada por el Área de Economía y Hacienda, en concreto en lo referido al epígrafe "*otros supuestos de utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo, vuelo y subsuelo de las vías públicas municipales*", así como por la no inclusión en el epígrafe de "*aprovechamiento de mercados*" del mercado de Santutxu.

Responde D. Oscar Garbisu indicando, respecto a la primera cuestión, que ese pequeño desfase es consecuencia de los redondeos que aplica el Área de Economía y Hacienda. Respecto a la segunda, aclara que el mercado de Santutxu es un mercado privado, si bien, el Ayuntamiento de Bilbao es titular de cuatro puestos que por encontrarse vacíos y sin actividad comercial desde hace muchos años se encuentran adscritos a la Subdirección de Patrimonio.

Tras una pequeña aclaración de la Secretaria en relación con lo dispuesto por el Art. 14.1.p) de los Estatutos de la E.P.E.L., en el sentido de que corresponde a este Consejo de Administración aprobar el contenido de la propuesta que nos ocupa, se somete a votación la propuesta de Tasas de 2016, resultando aprobada por mayoría: seis votos afirmativos y tres votos negativos de: D. Oscar Fernández Monroy, D. Bruno Zubizarreta Unanue y D<sup>a</sup> Maria Carmen Muñoz López.

### **Cuarto.- Nombramiento de la Comisión de Contratación.**

La Sra. Presidenta Efectiva da cuenta de lo dispuesto por el Art. 10 de la vigente Instrucción Municipal de Contratación que refiere a la designación por parte del Consejo de Administración de una Comisión de Contratación integrada por el

Presidente, Consejero Delegado si lo hubiera, otro Consejero por periodos rotatorios de seis meses, el Gerente o Director de la Entidad, un responsable técnico de la Entidad y un secretario o secretaria con las funciones descritas en el citado artículo. En consecuencia procede que este Consejo realice la citada designación.

Cede la palabra a D. Oscar Garbisu, quien expone la propuesta de composición de la Comisión de Contratación como sigue:

*“1.- **Presidenta:** D<sup>a</sup> Yolanda Díez Saiz.*

*2.- **Persona Consejera por periodo rotatorio de seis meses:** Se realizará dicho turno entre los componentes de una lista integrada por un representante de cada grupo político con representación en el Consejo de Administración. El orden de la misma se establecerá en función del resultado de las elecciones municipales de junio de 2015, de mayor a menor. El Grupo Socialista renuncia al representante que le correspondería en dicha lista. Todos los componentes de dicha lista, aunque no sean miembros de la comisión por corresponderles el periodo rotatorio, podrán asistir como oyentes y serán convocados a todas las sesiones que celebre la Comisión de Contratación.*

*3.- **Director Gerente de Bilbao Zerbitzuak:** D. Oscar Garbisu Gallano.*

*4.- **Técnico de la Entidad:** D. Ramón Barrenechea Arce.*

***Secretaria:** La del Consejo de Administración, D<sup>a</sup> Marina Lizarralde Palacios.”*

Se aprueba por las personas Consejeras presentes la composición de la Comisión de Contratación.

#### **Quinto.- Asuntos varios.**

- Escrito presentado por ex titular de concesión de sepultura en Cementerio de Bilbao.

D. Oscar Garbisu informa del escrito recibido en la E.P.E.L de una persona, titular extinta de derecho de concesión sobre sepultura en el Cementerio de Bilbao, cuyo contenido pone de manifiesto su descontento con lo actuado en el procedimiento de limitación temporal de las concesiones demaniales de unidades de enterramiento otorgadas en su día a perpetuidad o en propiedad. Expone D. Oscar Garbisu que esta persona ha recurrido en tiempo y forma lo actuado, siendo hasta la fecha el pronunciamiento judicial no satisfactorio a sus intereses.

En relación con este asunto D. Oscar Garbisu informa a los presentes que contra la resolución administrativa por la que se determinaba la limitación temporal de las citadas concesiones demaniales, se presentaron nueve Recursos Contenciosos Administrativos, siendo las resoluciones judiciales dictadas favorables a los intereses de Bilbao Zerbitzuak-Servicios. De estos nueve, tres han apelado, encontrándonos pendientes de sentencia.

En respuesta a la solicitud formulada por D<sup>a</sup> María Carmen Muñoz López y D<sup>a</sup> María Concepción García Martos, se acuerda remitir las Sentencias judiciales dictadas en los procesos judiciales seguidos sobre el asunto referido.

- Información sobre mercados y cementerios.

La Presidenta Efectiva reparte a las personas presentes Pen-Drive con los documentos relacionados con la Entidad y los ámbitos que gestiona, Estatutos, Ordenanzas Municipales y demás normas de aplicación.

Seguidamente toma la palabra D. Oscar Garbisu, quien pasa a informar de forma más prolija sobre las características fundamentales de la figura jurídica de la Entidad Pública Empresarial Local, así como de los ámbitos competenciales que tiene atribuidos, como son la gestión de los mercados municipales y cementerio.

En lo que se refiere a los mercados municipales, recuerda que dos, a saber, San Ignacio y la Ribera, se gestionan directamente, y el resto, Abando, Ensanche, Trauko, Otxarkoaga y Deusto son de gestión indirecta. Quiere ello significar que en estos últimos la gestión se lleva por Sociedades Mercantiles formadas por los comerciantes, correspondiendo a la E.P.E.L. verificar y controlar esa gestión.

Adelanta que es su criterio entender que a futuro al Consejo de Administración le corresponderá, entre otras cuestiones, conocer y en su caso analizar:

- Situación del Mercado de Deusto.- Manifiesta que está pasando por una situación muy delicada desde el punto de vista comercial y económico.
- Mercado de San Ignacio.- Manifiesta que el año 2019 vencen todas las concesiones demaniales para uso y explotación de puestos actualmente vigentes en el citado mercado.
- Mercado de la Ribera.- Manifiesta que deberá planificarse la ocupación de los espacios y puestos vacíos.

En lo que se refiere al Cementerio, D. Oscar Garbisu recuerda la existencia de tres: Bilbao, Deusto y Begoña. Respecto a este último, expresa que desde el año 2006 no se ha permitido ningún enterramiento en consonancia con la autorización sanitaria otorgada por el Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco de suspensión de los mismos.

En relación con el cementerio de Bilbao, las cuestiones sobre las que corresponderá trabajar serán: reflexionar sobre los espacios libres del Cementerio, resolver las peticiones de unidades de enterramiento, seguir con la labor ya emprendida sobre conservación y difusión del patrimonio, entre otras.

D. Oscar Garbisu comparte con las personas Consejeras su apreciación de que el número de servicios de cremaciones a prestar por la E.P.E.L se incrementarán en el futuro consecuencia de la caída de las empresas que en el ámbito privado prestan este servicio, pues el coste de mantenimiento y conservación de las instalaciones es muy elevado, pudiendo poner en peligro la viabilidad económica de las mismas.

Por último, D. Oscar Garbisu refiere al trabajo que se están haciendo con el Gabinete de Calidad del Ayuntamiento de Bilbao en orden a elaborar una “Carta de Servicios” de la E.P.E.L.

Seguidamente interviene D. Oscar Fernández Monroy, en primer término agradece a D. Oscar Garbisu la información dada, y en segundo término pregunta sobre los puestos del Mercado de la Ribera, y más concretamente sobre los puestos vacíos.

Responde D. Oscar Garbisu indicando que, a excepción de cinco, el resto de puestos están con actividad comercial. Pone de manifiesto que las circunstancias actuales económicas no son las mismas que las de 2009-2010, cuando se rehabilitó el mercado, de tal suerte que a día de hoy hay serias dificultades para formalizar traspasos, cita algunos ejemplos, así como para la cubrición de vacantes. Añade que no hay demanda efectiva para explotar puestos en el mercado.

Por su parte, D<sup>a</sup> María Carmen Muñoz López pregunta sobre los mercados de Trauko, Ensanche, Abando, Otxarkoaga.

Responde D. Oscar Garbisu que se trata de mercados de zona o barrio con una oferta en equilibrio con la demanda. Son mercados que al día de la fecha funcionan bien.

**Sexto.-** *Ruegos y preguntas.*

D<sup>a</sup> María Carmen Muñoz López solicita la utilización de un lenguaje no sexista en las comunicaciones y demás documentos que se elaboren en el ámbito de actuación del Consejo de Administración.

Por último, se acuerda organizar en fechas próximas una visita al Cementerio de Begoña.

Y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 9:40 horas del día de la fecha.

El Acta de esta sesión es rubricada por la Secretaría y Presidencia del Consejo de Administración.

PRESIDENTA:  
Yolanda Díez Saiz

SECRETARIA:  
Marina Lizarralde Palacios